

Radicación: N° 753-2015-009  
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho  
Actor: Laura Rosa Castro de Paz  
Accionado: Departamento del Tolima –Fondo Territorial de Pensiones



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 753-2015-009  
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: LAURA ROSA CASTRO DE PAZ  
Demandado: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA – FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES.

---

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en memorial obrante a folio 226, ordénese a su costa, un (1) juego de copia auténtica de la sentencia de segunda instancia con las respectivas constancias de notificación y ejecutoria, con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, expídanse un (1) juego de copia auténtica de la liquidación de costas y el auto que impartió su aprobación, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria, con constancia de ser la que se pretende utilizar como título ejecutivo con forme lo ordenado en el numeral 2 del artículo 114 del CGP.

Igualmente, expídanse copia autentica del poder visto a folio 2-3, con certificación de haber fungido como apoderada de la parte demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué